Comisión de Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 420 de 2011

ELECCIÓN DE PRESIDENTE
ver exposición

RÉGIMEN DE TRABAJO
ver exposición

NOTA DEL SEÑOR REPRESENTANTE JUAN M. GARINO
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de marzo de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Rodolfo Caram
MIEMBROS:	Señores Representantes Roque Arregui, Samuel Bradford, Walter De León, Juan Manuel Garino Gruss y Sebastián Sabini.
DELEGADOS DE SECTOR:	Señores Representantes Gustavo A. Espinosa y José Carlos Mahía.

SEÑORA SECRETARIA.- Habiendo número, está abierta l la reunión

(Es la hora 10 y 25)

—— De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes corresponde tomar la votación nominal para la elección del Presidente.

SEÑOR ARREGUI.- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Caram. Sé que será un muy buen Presidente.

SEÑOR CARAM.- Por el señor Diputado Bradford.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Por el señor Diputado Caram.

SEÑOR SABINI.- Con mucho gusto voto por el señor Diputado Caram.

SEÑORA SECRETARIA.- Han sufragado cinco señores Diputados: cuatro lo han hecho por el Diputado Caram y uno por el Diputado Bradford.

Invitamos al señor Diputado Caram a ocupar la Presidencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- No habiendo acuerdo, la elección del Vicepresidente quedará para la próxima sesión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Comunicación de la Comisión Permanente remitiendo la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Legislador Juan Manuel Garino, en sesión de fecha 16 de febrero de 2011, relacionadas con el libro sobre la materia 'Ciencias Sociales' destinado a los alumnos de sexto grado de Enseñanza Primaria".

—— En el día de ayer la Cámara sugirió a las Comisiones que siguieran con el régimen de trabajo que tenían. En lo personal, estoy de acuerdo con ese planteo.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR GARINO GRUSS.- El tema que voy a plantear es conocido por todos los Diputados. Me voy a referir a los ejemplares destinados a la educación privada y a la pública. La tapa del libro destinado a la educación privada parece acorde: muestra cómo se están ingresando datos a una computadora. Sin embargo, el otro está cargado de alguna animosidad o subjetivismo para con el que fuera candidato a la Presidencia por el Frente Amplio, señor Tabaré Vázquez; además se muestra una mano izquierda que lo señala, una foto del "Che" y otra de Mandela.

Es triste para mí hablar de este tema cuando me gustaría encarar otros aspectos que hacen a la vida de la República como el de las escuelas que están destruidas, en las cuales no pudieron comenzar las clases o como el de los objetivos planteados en el acuerdo multipartidario, que para mí algunos no se van a alcanzar. Creo que la laicidad en determinados ámbitos, como en el militar y en el de la enseñanza, es sumamente necesaria. Creo que este hecho es un mal antecedente para la educación y para la República en esta época en que el Medio Oriente está convulsionado; quizá algunos no lo entiendan pero está relacionado. El otro día se ponía el ejemplo de Turquía, y de cómo este país islámico convivía tanto con Oriente como con Occidente. Alguien dijo que era porque tenía una fuerza militar laica que no está entre los calores religiosos y fundamentalistas. Por eso creo que tiene que haber un principio de laicidad parejo en estos temas.

Mi planteo tiene tres puntos. En primer lugar, la tapa. No se entiende por qué una tapa es distinta a la otra. El libro destinado a la educación pública es suministrado por la Administración en forma gratuita y el otro se encuentra en las librerías. Lo compré a $ 840. Reitero: llama la atención la diferencia en las tapas.

En segundo término, no entiendo por qué hay una diferencia en los autores. En el libro que suministra la Administración Pública figuran Ana Clara Sánchez, Silvia Reyes Alonso y Rosana Pérez, y en el otro solo aparecen los nombres de las autoras Ana Clara Sánchez y Rosana Pérez.

En tercer lugar, hay un tema de contenido. Estamos hablando de ser lo más parejo e igualitario posible con niños de once años, y no hacer distinciones; sin embargo, hay diferencias en los contenidos. El libro destinado a la educación pública se refiere en forma extensa al Plan Ceibal, mientras que el de los privados no. Después hay otras diferencias que tampoco entiendo. Por ejemplo, en determinados puntos se explaya más en el libro destinado a la educación privada que en el de la pública. Hay cosas apenas mencionadas en los libros para los públicos; es decir hay cosas mucho más elaboradas y de forma más continua en uno que en

otro. No se entiende por qué. Además, si hay una cierta identidad de autores, no se explica esa manipulación de los contenidos.

En términos generales, respecto al contenido, voy a citar algunos ejemplos que voy a leer en forma textual para que quede constancia en la versión taquigráfica.

Voy a enumerar algunos puntos. Por ejemplo, cuando se habla de la Lista 15. En la página 49 del libro para los privados se hace una referencia al Partido Colorado y a lo que fue la Presidencia de Luis Batlle Berres. Leo textualmente: "Esta situación de prosperidad y generación de empleos, promovió el reparto de puestos de trabajo con fines políticos para los miembros de ambos partidos políticos tradicionales. Fue así que se instauró el 'clientelismo' y los empleados públicos ascendieron a cuarenta mil. Este aumento favoreció la burocracia estatal, haciendo que los trámites fueran más lentos y largos, realizados a cambio de favores políticos". Creo que eso, más que describir una administración es un subjetivismo, una opinión. Entonces, se estampa la foto de la histórica Lista 15 que dice: "Lista 15 en las elecciones de 1946. Tomás Berreta, candidato a la Presidencia y Luis Batlle Berres a la Vicepresidencia. Al morir Berreta, el segundo se convierte en Presidente. Fuente: Wikipedia". Para los que no saben de qué se trata, es una suerte de enciclopedia en la que uno mismo entra e ingresa datos. Por ejemplo, cada legislador puede transcribir su biografía, una opinión y queda registrado. No es una autoridad válida. No se puede decir a partir de una enciclopedia popular, que un Gobierno colorado, constitucional, electo más allá de que se pueda o no estar de acuerdo con alguna práctica, se sustentaba y basaba en el clientelismo político, en el intercambio de puestos de trabajo por favores políticos. Me parece que es demasiado; alguien podrá opinar al respecto, podrá haber algún libro de historia que lo diga, podrá alguien decirlo en una conversación en un boliche, podremos encontrarnos en otro ámbito familiar o de camaradería, se podrá discrepar o no con la historia del país o cómo se debe ingresar a la Administración Pública a través de los concursos para mí, hoy en día las entrevistas generan mucho puntaje, inclusive en esa etapa se hacen descartes, pero es algo subjetivo, es una opinión y una valoración personal. Pero de ahí a decir esto, para mí es agraviante, agravia a mi Partido

Considero que estas opiniones tan personales vertidas para chicos de once años, ávidos de conocimiento, que tienen que recibir las cosas tal cual son y no ya con opiniones formadas, atacando tanto al Partido Colorado como al Partido Nacional, no corresponde.

Respecto a la fuente, a Wikipedia, habla por sí solo.

También se hace referencia a Fidel Castro como el líder político cubano, se habla en extenso de la dictadura pero él no es un dictador.

Asimismo, en la página 69 del libro verde, bajo el título "El camino hacia el autoritarismo" se describe a la gestión del ex Presidente Pacheco Areco como una dictadura encubierta. En la página 70 de este libro se cita: "Pacheco concentró el poder en sus decisiones con un importante autoritarismo en aumento que vincula su mandato con la existencia de una 'dictadura disfrazada'".

Se podrá decir un montón de cosas; estoy seguro que fue polémica la época así como también la administración del ex Presidente Pacheco Areco, porque hubo censuras, etcétera. Estamos hablando de un momento en el que se estaba peleando contra una guerrilla armada y se tomaron decisiones que pueden ser controvertidas y respecto a las que podremos debatir hasta que las velas ardan, pero es inaceptable decir que hay una dictadura disfrazada. Es una opinión muy personal de una Administración de un Gobierno constitucional, de la que se podrá decir lo que se quiera, pero no se apartó de la Constitución ni del orden jurídico. Las medidas prontas de seguridad fueron tomadas de acuerdo a Derecho. Es como si yo ahora dijera que vi. un autoritarismo o inclinación hacia el clero cuando el doctor Tabaré Vázquez vetó la ley del aborto, y entonces puedo definirlo como autoritario. Eso es un subjetivismo; yo no opino eso del doctor Tabaré Vázquez. No puedo caer en esas cosas.

Pienso que no se pueden tomar puntos aislados y aventurarse en este tipo de calificaciones para un libro que está destinado a todos los orientales de once años. Creo que no corresponde, que es una flagrante violación al principio de laicidad. No se puede empezar a aceptar este tipo de excesos en donde no debe haberlos; no debe existir este tipo de opiniones tan aventuradas, sino que se debe ser lo más objetivo posible. Soy de la línea que piensa que la objetividad no existe, porque desde el momento que decidimos escribir algo, elegimos escribir eso y no otra cosa. Por lo tanto, no se puede alcanzar el ciento por ciento de objetividad a la hora de narrar una historia o escribir un artículo periodístico.

Pero estas opiniones de "dictadura disfrazada" que, inclusive, aparecen entrecomilladas, son un exceso, no corresponden, son violatorias del principio de laicidad y creo que es injusto.

Hay otro tipo de errores en los que lisa y llanamente se falta a la verdad. Por ejemplo, en la página 97 del libro verde hay un título que dice "Ley de Caducidad. Frente a los reclamos de la sociedad por las violaciones a los derechos humanos cometidos por la dictadura, el Gobierno envió un proyecto al Parlamento de amnistía de los delitos cometidos en el período comprendido entre el 1º de enero de 1962 y 1º de marzo de 1985 por funcionarios militares, policiales, equiparados o asimilados en acciones directa o indirectamente vinculados a la lucha subversiva. Ese proyecto llamado Ley de Punto Final se llevó a consideración de los ciudadanos mediante recurso de referéndum en abril de 1989, quedando aprobado así por voluntad popular la Ley de Caducidad". ¡Eso no es así! No hubo Ley de Punto Final y ese proyecto se aprobó en el Parlamento en 1986 y fue ratificado por el pueblo. No fue aprobado por el pueblo en 1989. ¡Eso no fue así! En primer lugar, se confunde otro proyecto con el de la Ley de Caducidad. En segundo término, se dice que fue aprobada en 1989 cuando no fue así.

Estas son algunas de las arbitrariedades existentes que me parece que no son pocas y son violatorias del numeral IV del artículo 77, de los artículos 58, 72 y 71 de la Constitución y, nada más ni nada menos que de la Ley Nº 18.437 de Educación que consagra el principio de laicidad.

Para mí se está violando tanto la Constitución como la ley. Para mí se atacan y vulneran de forma muy grosera el principio de laicidad, la Constitución y las leyes. Por lo tanto, como esto está sucediendo en el ámbito de la Educación, corresponde que venga el señor Ministro Ehrlich a la Comisión a dar las explicaciones correspondientes y decir qué acciones se piensan tomar desde el Ministerio.

SEÑOR ARREGUI.- Tengo que felicitar al señor Diputado Garino Gruss porque es muy constante en el seguimiento del tema, aunque a veces no pega en el clavo. Por lo tanto, quiero explicitar algunos aspectos.

En primer lugar, el señor Diputado Garino Gruss habla de dos libros, está cuestionando la existencia de dos versiones distintas. Quizás si hubiese escuchado las declaraciones del Presidente del Consejo de Educación Primaria con respecto a la existencia de un libro para los públicos y otro para los privados, hubiese tenido la posibilidad de ahorrar tiempo en esta materia.

Yo quiero explicar por qué existen dos libros. Uno de los libros fue editado bajo la responsabilidad del Consejo de Educación Inicial y Primaria, que es el que en la tapa tiene escrito "CEIP" y fue escrito por tres autoras. En el otro libro, que tiene otra tapa distinta, el Consejo de Educación Inicial y Primaria no tiene absolutamente nada que ver; no tiene la más mínima responsabilidad. En todo caso, la responsabilidad es de las autoras. Si el señor Diputado Garino Gruss quiere convocar al señor Ministro por este tema, tendrá que convocar a las dos autoras que editaron el libro, porque ni el Ministro, ni el CODICEN, ni el Consejo de Educación Inicial y Primaria tienen absolutamente nada que ver. Tanto es así que cuando en el Consejo de Educación Inicial y Primaria se enteraron de un libro para privados —el de tapa roja, como dice el señor Diputado Garino Gruss— de inmediato hicieron las investigaciones correspondientes. Dieron intervención a la parte jurídica, ya que podría existir una violación a la ley de derecho de autor. ¿Qué es lo que tienen en común los dos libros? Que dos de las autoras como muy bien dice el señor Diputado Garino Gruss arreglaron con una editorial para vender un libro a nivel de la enseñanza privada y de quien lo quiera comprar.

Inclusive, se ha estado mirando los contenidos, y buena parte de ellos están en el libro que fue editado bajo la responsabilidad del Consejo de Educación Inicial y Primaria y otra parte se ha cambiado. Como ha dicho el Diputado Garino Gruss, hay cambios. ¿Por qué un libro para uno y otro para otros? Si debido a la existencia de dos libros el señor Diputado Garino Gruss entiende pertinente convocar a alguien, que convoque a las dos autoras, que son las responsables. El Consejo de Educación Inicial y Primaria está trabajando a nivel jurídico debido a la posible violación de los derechos de autor. Entonces, me parece que no corresponde convocar al Ministro por esto; se le podría convocar en el caso de que el Consejo de Primaria no hubiera tomado ninguna acción al enterarse que existía un segundo libro. Pero luego de conocer los hechos el Consejo asumió sus responsabilidades y está trabajando sobre el asunto. Con respecto a la tapa como dice el Diputado Garino Gruss del libro editado por el Consejo de Educación Inicial y Primaria, yo diría que es la tapa, el lomo y la parte posterior. Aquí lo que se ha hecho es un "collage" de imágenes de distintas cosas, fundamentalmente de figuras que pertenecen al presente y a la historia reciente, y no solo está el doctor Tabaré Vázquez, que era el

Presidente en ese momento. Ahora, si se quiere desconocer que hubo un Presidente Tabaré Vázquez, que en el 2009 era el Presidente de la República, se está violando la laicidad. Violación de la laicidad no es solo flechar las interpretaciones hacia un lado sino ocultar la realidad. No sé si el Diputado Garino Gruss lo vio, pero en parte de la tapa y en el lomo está la figura del Presidente anterior, el doctor Jorge Batlle, que pertenece al Partido Colorado. Capaz que no lo quiso mirar porque pertenece al "Proba" y no al sector "Vamos Uruguay", pero está el ex Presidente Jorge Batlle, del Partido Colorado.

He escuchado manifestaciones a la prensa del Diputado Garino Gruss diciendo que como el doctor Tabaré Vázquez de nuevo iba a ser candidato a la Presidencia se le estaba promoviendo, pero este libro se editó cuando era Presidente de la República, cuando no se sabía que iba a ser un posible futuro candidato a la Presidencia. Eso no lo comparto, porque si uno mira la tapa en su conjunto, están los dos.

Si empezamos a mirar los que están, habrá que acusar al Consejo de Educación Inicial y Primaria porque se metió en la interna del Partido Colorado, y puso un líder de "Proba". Pero se le va a tener que acusar también de pro yanqui porque está la bandera de Estados Unidos. Escuché al Diputado decir a la prensa que estaba el Che Guevara. Y sí, está el Che Guevara, y está también Bill Clinton. Entonces yo no entiendo, porque va a tener que acusársele de pro demócrata de los Estados Unidos. Son figuras con las que uno comparte o discrepa radicalmente. Acá no hay una valoración de estas figuras, pero que existieron, existieron. Vamos a tener que eliminar a Mandela, a Einstein, a Eva Perón, a figuras del mundo del arte, a los niños que están acá.

Creo que esto es un subjetivismo muy grande. Si por este tema se quiere convocar al Ministro de Educación y Cultura, después lo valoraremos. He acompañado todos los pedidos de convocatoria a las autoridades, pero se debe tener seriedad para convocar a una autoridad y a un Consejo —porque es evidente que el Ministro tiene que venir acompañado por las autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria—, se las debe convocar ante cosas que en realidad estén perjudicando a la enseñanza, y yo creo que en este caso no es tan así.

En cuanto a los contenidos, recién en el día de hoy los empiezo a conocer. El Diputado Garino Gruss mencionó cierto contenido en la página 49 del libro de los privados. No me guío por el libro de los privados. Si localiza ese contenido en el libro del Consejo de Educación Inicial y Primaria, que es nuestra responsabilidad, ahí sí, discuto, converso sobre si correspondería o no una convocatoria a una autoridad, pero por el libro de los privados no me voy a guiar, porque la responsabilidad de los privados es de la editorial y de esas dos autoras. En todo caso, que el Diputado prevea si tiene que hacer una acción del tipo que sea con las dos autoras y con la editorial, que seguramente el Consejo de Educación Inicial y Primaria la va a estar apoyando.

El Diputado Garino Gruss se refiere a dos cosas editadas en el libro del CEIP, y ahí sí estoy a la orden para reconocer cosas que estén mal o debatir cosas que me parece que estén equivocadas. Estoy de acuerdo con destinarle tiempo a este tema a fin de ver si amerita o no una convocatoria a las autoridades. Por ejemplo, el Diputado nos menciona que en la página 69 del libro del CEIP —lo anoté para mirarlo después se habla del camino hacia el autoritarismo, del Gobierno de Pacheco como una dictadura disfrazada. Podemos tener distintas valoraciones de la historia, pero hay hechos que son objetivos. Se ilegalizaron partidos. Mi partido político, el Partido Socialista, fue ilegalizado. ¿Qué facultad tiene un Presidente que actúa en forma democrática, que está actuando dentro del ámbito de la ley y de la Constitución de la República para ilegalizar a un Partido político? Absolutamente ninguna. Yo ingresé en el Partido Socialista en 1970 cuando estaba ilegalizado por el régimen del señor Pacheco Areco. Y actuando con totales convicciones democráticas tuve que estar clandestino militando en esa organización política cuando constitucionalmente le correspondía la vigencia en un país democrático.

¡Vaya si recordaré también la clausura de los diarios! Clausuraban un diario y a los tres o cuatro días otro, y otro. Entonces, si la libertad de expresión se veía coartada, ¿qué era eso? ¿Una democracia viva, llena de contenido? Yo digo que no.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Con todo respeto, la discusión no puede ser sobre si se trataba de una democracia viva o una dictadura disfrazada. Cuando hice referencia a ese punto, dije que podemos quedarnos discutiendo un montón de cosas. Seguramente haya algunas que yo hoy no comparta, y podemos quedarnos discutiendo hasta que las velas ardan. Pero no puede ser que estemos discutiendo sobre si era una democracia viva o una dictadura disfrazada. Me parece que hay que decir las cosas

como son. Inclusive se enumeran algunas medidas. Yo no discrepo con eso, no las puse en tela de juicio y fueron así. Se habla de las medidas prontas de seguridad, y el libro se concentra en eso y lo dice con alarma. Yo no las discutí, ¡si se tomaron!, si hubo censuras y limitaciones en una época muy especial del país, triste, negra, que me avergüenza. ¡Pero no se puede decir cosas que no son! Que hubo autoritarismo, que se tomaron medidas autoritarias, es cierto, se tomaron algunas medidas. Pero no se puede poner subjetivismos. Las opiniones personales son personales, y los hechos que a uno lo marcan son hechos que a uno lo marcan. Pero se trata de jóvenes de once años, a quienes hay que darles las cosas lo más objetivamente posible. Inclusive aclaré que a mi entender no existe el objetivismo puro. Uno hace fuerza para alcanzar la mayor imparcialidad. Se dan determinadas pautas, se dice que hubo medidas prontas de seguridad. Esas cosas sucedieron. Acá no se quiere tapar el sol con un dedo, ¡si sucedieron!, ¡si esa época fue espantosa, negra, oscura, quizás la peor del Uruguay! No quiero ocultar eso; no vengo acá a dar una interpretación de la historia y a decir que hubo una democracia excesivamente republicana, con excesivas libertades. No; pero tampoco que se diga que fue entre comillas— una "dictadura disfrazada". Me parece que es una valoración incorrecta en la que incurren los autores. La descripción de la ley de caducidad tampoco es así; ¡no sucedió así!

Lo mismo ocurre con la referencia que se hace al clientelismo. Tengo un recorte del diario del 8 de enero del 2011 que habla de todos los cargos que hubo en la Administración en los últimos tiempos que son miles, y de que desde el 2009 al 2010 se aumentaron 5.800 cargos públicos. Yo no puedo decir que en un sistema constitucional, democrático, del cual soy parte, y que perdí en la cancha con los votos, hay clientelismo o que se financia un sistema a través de favores.

Con respecto a las autorías, al cambio de tapa y a lo que decía el señor Diputado Arregui en cuanto a que se tocó el derecho de autor, cuando se trata de contenidos, se está violando la laicidad. El señor Arregui hizo referencia al Partido Colorado, a Jorge Batlle y a Sanguinetti, pero Jorge Batlle no era candidato. ¡Es clarísimo!

SEÑOR ARREGUI.- Antes de continuar con lo que estaba exponiendo, quiero hacer dos o tres puntualizaciones.

No sé si el Diputado Garino Gruss escuchó que el libro fue impreso en el 2009, cuando Tabaré Vázquez no era candidato. A veces es conveniente escuchar a los otros, porque no siempre podemos tener toda la razón. Hay un dicho que dice: "Más vale vivir aprendiendo que morir necio". No sé si no se dio cuenta que el doctor Tabaré Vázquez no era candidato. Por si acaso se lo dije. También dije que no voy a discutir una sola línea del libro destinado a la educación privada. Quizás lo que se menciona de la Administración de Luis Batlle Berres esté en el libro destinado a la educación pública. En ese caso, empezaríamos a conversar, le daré la razón o no, pero voy a discutir a partir del libro que nosotros tenemos la responsabilidad de controlar, que es al Consejo de Educación Inicial y Primaria, y no del de los privados. Con esto no estoy diciendo que no esté contenido sino que, por una cuestión de seriedad y de documentación, prefiero partir de este libro.

En cuanto a lo que decía el Diputado Garino Gruss sobre la ilegalización de diarios y a la aplicación de las medidas prontas de seguridad, si yo siguiera esa línea del pensamiento, no podría decir que hubo una dictadura desde el 27 de junio de 1973 hasta que se restauró la democracia, ni la podría calificar porque es subjetivo. Los que estaban al frente del Gobierno cívico militar decían que estaban defendiendo la democracia. Si yo siguiera esa línea de pensamiento tendría que decir que hubo personas que fueron llevadas a la cárcel, que los Partidos políticos no podían funcionar y que no se realizaron elecciones, pero estaría inhibido de decir que hubo una dictadura. Esa línea de pensamiento me lleva a decir eso. Puede discrepar tajantemente con que si fue dictadura disfrazada o no; eso es discutible y opinable. Pero si no se respetó la Constitución de la República en cuanto a la libertad de prensa y de expresión, si no se respetó lo que establece la Constitución de la República en cuanto al funcionamiento de los Partidos políticos y a la libertad de asociación y si el pacto fundamental que es la Constitución de la República que tenemos todos los uruguayos se pasó por arriba, ¿qué es? Yo también lo tengo que calificar. No puedo decir que fue una dictadura, pero tuvo aspectos de dictadura. Es como cuando se dio el golpe de Estado. Podríamos decir: "Hubo un Presidente electo". Juan María Bordaberry gobernó hasta que lo sacaron los militares. Bajo ese punto de vista, siguió habiendo democracia porque el Presidente fue electo. Pero no, fue un golpe de Estado que se dio el 27 de junio de 1973, y se disolvió este Parlamento del cual estamos todos orgullosos.

En cuanto a la ley de caducidad, el referéndum fue en 1989. Entonces no entiendo por qué se cuestiona la fecha. Ahí quedó firme. Se aprobó y empezó a regir desde ese momento. Eso está claro. Y el referéndum lo ratificó.

(Interrupción del señor Diputado Garino Gruss)

—— Por el tema de los contenidos realmente discrepo. No tengo inconveniente que valoremos, como bancada del Frente Amplio, la oportunidad de ver si este tema amerita una convocatoria. No estoy en condiciones de decir que sí o que no. Pero por el tema de la tapa, ¡por favor! Por el tema de dos versiones distintas, ¡por favor!

SEÑOR ESPINOSA.- En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad de integrarme como delegado de sector a esta Comisión. Trataremos en la medida de lo posible de efectuar los mejores y mayores aportes.

En segundo término, quiero destacar el respeto profundo, cariño y aprecio que siento por el Diputado Arregui. Cuando a uno le toca revertir algunos conceptos no va contra la persona sino contra los conceptos; entiéndase como tal.

No puedo compartir las expresiones del Diputado Arregui cuando dice que no hay que convocar al Ministro. ¡Por favor! Hay que convocar urgentemente al Ministro para que nos explique cuáles son los materiales con los cuales se está educando a nuestros hijos y nietos. Esto es una situación gravísima. Se está planteando que apareció un libro para el sector privado, que está circulando, que está siendo insumo y que es una herramienta educativa de nuestros hijos, que podrá o no tener errores. Que recién se esté investigando por el Consejo de Educación Inicial y Primaria el contenido y alcance de este libro, ¡es una barbaridad! ¿A quién le compete la obligación y quién tiene responsabilidad de las herramientas educativas que llegan a mano de nuestros niños? Al Consejo y al Ministro por sus responsabilidades políticas. Que hay que llamar a los autores de los libros, ¡eso le corresponde investigar al Ministro y al Consejo de Educación Inicial y Primaria! ¡No le corresponde a este Parlamento! Este Parlamento es un organismo político y como tal controla y tiene las potestades de convocar al responsable político y no al que edita, publica o escribe un libro. Que quede constancia, que quede claro, y aquí el Partido Colorado va a ser muy firme. También va a ser muy firme en solicitar con el cariño y respeto que corresponde que no se opine de nuestra interna en una Comisión como esta; no corresponde. Creo que señalar subjetivamente las diferencias entre un sector y otro no hace al debate y tampoco lo engrandece, lo achica y nos tienta a tirar algunos palos hacia otros lados, cosa que no queremos.

Luego de una lectura que uno hace de estos textos, me da la sensación de que en realidad tienen una clara intencionalidad. Por ejemplo, leía la página 49 capítulo que hace una referencia al neo batllismo y que ha leído el colega y Diputado Garino Gruss— que narra una cantidad de conceptos muy direccionados, muy críticos, que podemos discutir en su momento pero son críticos, sacados de una biblioteca virtual, en donde no solo existe intencionalidad en la redacción, en el contenido de esta formulación de redacción, sino que termina preguntando: "Piensa y responde: ¿Bajo qué período presidencial fueron violados los derechos de las personas?". Perdón, se está hablando solo de un período colorado, aquí no se contrapone ningún período ni interesa que se contraponga porque creo que es deshonesto hacerlo con nada ni con nadie. Es un contenido sacado de una biblioteca virtual en la que se exponen términos muy críticos que hacen referencia a un período denominado neobatllismo, en donde se arrecia con una cantidad de críticas muchas de ellas absolutamente infundadas, de un país que era distinto al que hoy conocemos y donde se termina preguntando quién era el malo de la película, cuando estamos hablando con nombre y apellido de los operadores políticos de turno. ¡Ah! Creo que eso es absolutamente discrecional y dirigido. No voy a hacer referencia a una cantidad de cosas, no voy a caer de nuevo en la teoría de discutir qué fue primero, si el huevo o la gallina. Acá creo que vamos a poder discutir muchísimo sobre la situación que se generó en el país a partir de 1973 y sobre las causas de esa historia triste que vivió el país a partir de 1973. Lamentablemente, cuando uno ve los textos y si se habla con intencionalidad señalando algunas cuestiones, creo que no hay ninguna referencia respecto a que hubo movimientos subversivos que se levantaron a partir de la década del sesenta contra la democracia. No se levantaron contra una dictadura; acá no se dice pero se levantaron contra una democracia, en reclamos muy justos y como muy bien acota el señor Diputado Garino Gruss, se trataba de un Gobierno colegiado, tampoco era unipersonal.

No quiero proponer un debate sobre la retórica y esa discusión bizantina de cómo fueron los hechos, de cómo pasaron las cosas, porque los criterios personales de cada uno son todos muy respetables. Lo que sí me preocupa, estimados colegas, son las herramientas educativas que estamos dando, porque todos tenemos hijos, nietos, algún niño que se está educando en este momento. Me da pudor y con total honestidad quiero decir que cuando hablo con jóvenes del liceo me dicen que los profesores les cuentan una historia muy distinta a la real y eso, ¿quién lo controla, señor Diputado Arregui? ¿Quién es el responsable político de todo esto? ¿El que edita un libro, el que lo escribe o el Ministro, el Consejo? Por lo tanto, señor Presidente disculpe la pasión con la que uno habla, que siempre vamos a trasmitirla y pido respeto, vuelvo a reafirmar que aquí, en carácter urgente, tiene que estar el señor Ministro para explicar muchas cosas. Por ejemplo, ¿qué cantidad de libros de este tenor del privado se han vendido? ¿Cuántos están siendo utilizados? ¿Los docentes están optando por este u otro libro? ¿Cuál es la interpretación que hacen? Quisiera saber si al momento de desarrollar los contenidos hacen las aclaraciones de los errores, subjetivismos que hay o si le dan largas al asunto. Creo —porque eso existe en todo el mundo que los organismos de la enseñanza tendrán órganos contralores, revisores de los textos, antes de largarlos a la calle, antes de que lleguen a los jóvenes con mentes frescas, inocentes, que consumen lo que les damos. A los niños les estamos dando este contenido no les estamos dando otra cosa que está equivocado, direccionado y tiene una intencionalidad política clara, pese a que digamos otra cosa y no nos podemos callar.

Por otra parte —pido disculpas al señor Diputado Garino Gruss, no es que no me importe, pero no considero relevante si está la foto de uno o de otro; ¡ojalá estuvieran las fotos de todos!, si esto es democracia. Pero quiero señalar que no puedo estar para nada de acuerdo con la foto de alguien que escapa a mi país, como la del "Che" Guevara, que no sé para que la pusimos. Estará dentro de la historia reciente, para algunos habrá hecho algún aporte importante, unos tendrán una ponderación muy favorable, otros absolutamente desfavorable, pero me da la sensación de que nos estamos alejando de nuestro país. Aquí escuché fundamentar a Diputados del oficialismo que acá hay una cantidad de expositores que tienen que ver con la vida política y con la realidad y hay un ex Presidente norteamericano, está Gandhi, Fidel Castro. Sinceramente, cuando hablamos de la historia reciente —y sabemos de las dificultades que tuvimos y de las acciones de unos y de las consecuencias del otro no me parece muy atinado promover la figura del "Che" Guevara en nuestros libros. Quizás podemos dar el debate acerca de si se debe sacar la foto de Carter, y de algún otro. ¡Cómo no! Lo podemos discutir, pero sinceramente, de corazón, señor Diputado Arregui, hubiera preferido la foto de Artigas, la foto de nuestro prócer.

Muchas gracias.

SEÑOR DE LEÓN.- Tengo mucho aprecio por el señor Garino Gruss y respeto tanto al Partido Nacional como al Partido Colorado, porque son partidos históricos. Además, nosotros también estábamos enrabados a esos partidos históricos desde que se luchó por las jornadas de ocho horas y ventajas para los trabajadores. Ahí había gente que era de izquierda y que en el desarrollo del país pasó a formar parte de nuestro conglomerado.

Aquí hay varios conceptos, uno es la laicidad. Cuando hablamos de historia es muy difícil que no haya opiniones controvertidas porque la misma historia es difícil de escribir, no solo la reciente, sino la más lejana. Por ejemplo, ahora que estamos celebrando el Bicentenario hay diferencias de enfoque con respecto a algunos hechos de su comienzo. ¡Qué no vamos a esperar de la historia reciente, cuando muchos de los protagonistas están vivos y hay un trasfondo ideológico detrás de eso! Es muy difícil escribir un libro en forma totalmente aséptica, neutral.

Creo que es muy importante que la sociedad discuta los temas y hay dos, uno es cómo se fue generando la estructura del Estado y otro, el concepto de democracia que resulta de estos dos temas.

Nosotros tuvimos un Estado clientelar, un Estado donde la selección, reclutamiento y ascenso de los funcionarios fue por métodos "non sanctos". Eso contribuyó a tener un Estado con todos los defectos, y cuando hablamos de los defectos del Estado, hay que reconocer que el sistema de obtención de votos de los Partidos políticos en esa época estaba fundamentado en el otorgamiento del puesto público. Cuando se decreta la inamovilidad del empleado público es para evitar episodios de revancha o pérdida de trabajo debido a que se votara otro partido. Es un hecho objetivo; nadie en este país puede negar que hubo política clientelística; además, después del primer gobierno batllista se hizo muy fuerte en nuestro país. Entonces, no poner eso en un libro de historia contravendría el derecho de laicidad. En esa época el método utilizado para

conseguir un empleo público era el de la tarjeta. Eso lo sabemos todos los que vivimos aquí e, inclusive, cualquier observador extranjero imparcial.

Como decía el señor Diputado Arregui, las bases de la democracia están en respetar el pacto contenido en la Constitución. Cualquiera de los politólogos de la actualidad sabe que una de las bases fundamentales es respetar el pluralismo; esa es la diferencia con el totalitarismo en el que no se acepta el pluralismo, se prohíben los partidos políticos y se encarcelan las personas por sus ideas políticas. Se debe reconocer que en este país muchas personas que tenían un alto nivel técnico no pudieron acceder a cargos públicos debido a sus ideas políticas. Inclusive, no hace mucho tiempo, hubo gente que no pudo acceder a la selección nacional por tener ideas políticas contrarias al partido de turno.

Evidentemente durante el período del pachequismo hubo alteración en el sistema democrático, y por eso en el libro está entre comillas.

Lo importante es destacar que en la democracia, en este Gobierno, la gente puede discutir y el Diputado Garino Gruss puede plantear este tema. Yo lo respeto; si estuviera en su lugar, si fuera oposición, quisiera tener todas las posibilidades —en el error o en el acierto de expresar mi posición.

Quiero aclarar algo que es importante para nosotros. En este Gobierno el método de acceso a los empleos públicos ha sido bien claro: el sorteo o el concurso, según lo amerite la calificación profesional o técnica. En ninguno de los sistemas se le ha pedido la filiación política de las personas; ese es un concepto fundamental. Es cierto que puede haber problemas con los concursos. Inclusive, el Presidente de la República lo ha reconocido. Una cosa es la política del Estado y otra son las personas, y hay que poner algunas barreras para evitar injusticias, como ya lo hemos visto. Pero no es política del Gobierno ni del Frente Amplio que los concursos no sean transparentes. Nuestra principal preocupación es garantizar transparencia en el ejercicio del Gobierno.

En un Estado neoliberal se necesitan pocos empleados públicos, porque los arreglos son entre las grandes corporaciones. El Estado queda abandonado cumpliendo algunas funciones como, por ejemplo, la represión, la educación para los pobres, porque para los ricos se brinda a través del sistema privado, etcétera. Se trata de un Estado prescindente. Pero nosotros le damos un papel fundamental al Estado en cuanto al desarrollo del país y en un país pequeño como Uruguay mucho más. Eso no significa una política estatista. Nosotros decimos que es fundamental la relación entre el Estado, el sector privado, la academia y el Sistema Nacional de Innovación para desarrollar el país.

Se ha dicho que nosotros hemos puesto funcionarios en cargos políticos, y eso no es así. Antes ingresaban a dedo, por la ventana, como asesores, luego pasaban a ser funcionarios presupuestados, y en el siguiente Gobierno permanecían como funcionarios públicos. Nosotros transformamos esos cargos en cargos políticos. Cuando cese este Gobierno, o antes si la autoridad competente lo considera necesario, esas personas dejan de pertenecer a los cuadros efectivos del Estado. Lo que hicimos fue transformar cargos de asesores, técnicos de alto nivel —que antes cuando venía un nuevo Gobierno permanecían y tenían que ser derivados a otra oficina, en lo que son: cargos políticos.

En lo que refiere a la democracia, al laicismo, a la estructura del Estado, los problemas que hoy tenemos los heredamos luego de tantos años de ejercicio del poder por parte de los partidos tradicionales. Hicieron cosas muy buenas y otras que no están bien. Los defectos del Estado también son inherentes a ellos.

SEÑOR SABINI.- Creo que estamos en un punto de la discusión un poco entreverado.

Dicen que la frase más famosa de Voltaire nunca la dijo o nunca la escribió y que decía: "No comparto lo que dices, pero voy a defender hasta la muerte el derecho a que lo digas". Creo que está relacionada con esto que estamos discutiendo.

Desde mi punto de vista, la libertad de expresión es un valor fundamental, es un derecho humano y está consagrada en la Constitución. Si yo quiero escribir un libro y editarlo, y a una editorial le parece interesante, por suerte en Uruguay puedo hacerlo. Creo que eso está fuera de discusión. Si luego los docentes o los padres compran ese libro y lo utilizan, es decisión de los padres y, en algún caso, de los docentes que lo hacen amparados en el derecho a la libertad de cátedra de cada profesor. Esto tampoco está en discusión. Creo que

no es menor porque cuando hablamos de contenidos soy profesor de historia no hay una interpretación sino tantas como profesores existen.

Adam Schaff era un filósofo polaco que escribió un libro muy bueno que les recomiendo, que se llama "Historia y Verdad". Allí nos plantea que una cosa son los hechos de la historia, que son objetivos, como bien decía el Diputado Garino Gruss, y por otro lado está el sujeto que tiene su forma de acercarse al conocimiento, que está determinada por su realidad cultural, por sus determinaciones sociales o por su forma de ver el mundo, y que interpreta esos hechos e, inclusive, los va eligiendo de acuerdo con su propia experiencia histórica. En la acción de elegir los hechos ya tenemos un elemento subjetivo. Cuando uno se prepara para dar una clase no solo de historia está determinado por sus experiencias personales.

¿Qué ocurriría, por ejemplo, si tengo que dar una clase sobre nazismo, fascismo, liberalismo o marxismo? En esos casos, cada profesor va a tener una interpretación personal. Y si ese profesor, esa maestra o ese historiador, quiere escribir un libro y editarlo, me parece que no hay ningún problema con eso.

Comparto cien por ciento las palabras del Diputado Arregui en cuanto a que esta Comisión tiene que discutir los contenidos del libro de ciencias sociales, que es el que las autoridades de alguna forma han editado y evaluado. Me parece que discutir el libro rojo —como lo llamó el Diputado Garino Gruss sería un error, porque yo podría plantear, por ejemplo, discutir los libros de Vázquez Franco, de Manzzi o de Pivel Devoto, de Bauzá, de Acevedo, de Caetano, de Rila, o de tantos historiadores uruguayos que se utilizan en las aulas, cuyos contenidos puedo compartir o no. Hay agentes privados que editan esos libros, que nos pueden gustar o no, y posteriormente los venden. Eso se llama mercado y me parece que acá nadie está poniendo en tela de juicio la libertad de expresión y de pensamiento. Por ejemplo, los profesores pueden utilizar el libro de Rila y Caetano llamado "Historia del MERCOSUR", en el que hay un capítulo dedicado al Uruguay, con el que puedo estar de acuerdo o no. Me parece que este no es el camino que tiene que seguir la Comisión.

Preferiría no discutir de estas cosas en la Comisión de Educación y Cultura, pero si se habla de que en este país no existió el clientelismo político, no me puedo quedar callado. La Oficina Nacional del Servicio Civil el Diputado Espinosa estuvo en el Período pasado en la Intendencia de Canelones dice que a la Intendencia de Canelones, hasta el año 2005, ingresaron 3.480 personas por designación directa. Desde que el Frente Amplio es Gobierno, entraron 800 personas y designaciones directas no hubo ninguna. Pero, por si falta algún dato objetivo, me gustaría recordar en este momento una entrevista que se le hiciera al hijo del ex Intendente por tres veces de nuestro departamento, Tabaré Hackenbruch, en la que él decía que el clientelismo era una cultura que se había instalado en nuestro país, pero que por suerte la estamos cambiando. Coincido con él en que por suerte la estamos cambiando.

SEÑOR ESPINOSA.- Creo que nos estamos yendo bastante del trillo. Si el Diputado Sabini está proponiendo aquí una discusión de las Administraciones pasadas y las actuales en Canelones, podemos hablar varios meses, y podemos decir unas cuantas cosas, pero no está en nuestro espíritu. Distraer la atención citando cosas a las que podemos replicar —no lo dice este Diputado; el pueblo sabe lo que hoy sucede en la Intendencia de Canelones, no viene al caso. Cuando se habla de clientelismo político yo pregunto, ya que somos todos tan santos, castos y puros, ¿por qué el Frente Amplio siempre quiere marcar la línea divisoria y decir acá están todos los malos y acá estamos todos los buenos? Ese funcionario que ingresó con tan abultado sueldo por la ventanilla haciéndose pasar por un pariente de un importante jerarca de Presidencia de la República, ni siquiera lo hizo a dedo, lo hizo por teléfono. En este país ha quedado demostrado que con el Gobierno del Frente Amplio es peor aún, se entra con una simple llamada telefónica. Entonces, ¡por favor!, vamos a mantener la cordura y a concentrarnos en el debate, porque creo que va a ser lo más sano. De lo contrario, vamos a empezar una discusión bizantina que no va a terminar bien.

Felicito al apreciado Diputado Sabini porque como docente tiene un manejo intelectual muy claro del tema y hace ponderaciones muy acertadas sobre una cantidad de aspectos que ha referenciado, pero discrepo con él cuando habla de la discrecionalidad y la autonomía de los docentes para impartir cursos y para manejar las herramientas educativas que la población tiene a su alcance. Discrepo totalmente porque aquí los docentes tienen que educar con un programa, con una propuesta educativa con determinados parámetros. Y el primer parámetro que debe seguir el Consejo de Educación Inicial y Primaria y el señor Ministro como responsable político, es hacer una revisión mínima de lo que se está enseñando, de lo que se está dando como material de estudio. ¿Cómo puedo permitir que en un país laico como el nuestro —esto nos debe enorgullecer a todos—

estemos frente a barbaridades, mentiras y señalamientos absolutamente arteros y direccionados? ¿Qué garantía democrática y qué respeto a la laicidad estamos ofreciendo?

En cuanto al debate personal, respeto la posición del Diputado Sabini; él puede estar o no de acuerdo con algunos contenidos de algunos libros, eso es responsabilidad de cada uno. A mí me duele algo y me quejo, lo discuto y lo debato, con la altura y el respeto que merece. De lo contrario, ¿qué estamos haciendo acá? Si estoy en desacuerdo total y no vengo y lo planteo, soy responsable y ajeno al concepto de laicidad, y no creo que nadie que esté acá lo sea. Por eso estamos proponiendo el debate. Y creo que lo mejor para debatir la laicidad, los contenidos de estos materiales, su alcance, difusión e implementación, es que esté presente el responsable político. Y el responsable político, digan lo que digan y le duela a quien le duela, es el señor Ministro de Educación y Cultura.

Vuelvo a señalar que aspiramos a contar con los votos para convocarlo, porque no creo que nadie quiera que esto quede así, con las dudas que nos genera. Pido la sensibilidad necesaria para que se nos den los votos que permitan contar con el señor Ministro a la brevedad posible.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Se dijeron muchas cosas que precisamente no quería plantear.

Se habló del ingreso "a dedo", del hecho puntual en que alguien llamó por teléfono solicitando un trabajo, haciéndose pasar por otro, e ingresó a ANTEL con un sueldo de $ 20.000. Eso fue bastante elocuente. Ni qué hablar de algunos cargos que se han creado; tengo el dato de que entre junio de 2009 y junio de 2010 hay 5.800 nuevos puestos de trabajo en la Administración Pública. Tampoco estoy de acuerdo con los puntajes para concurso, porque para mí no son del todo justos. A veces, los puntajes en la entrevista pesan más que la capacidad académica. Parece que no apostamos a la educación sino a ganar la confianza con el interlocutor, y a veces queda marcado de qué partido somos. Capaz que la próxima vez venimos acá a discutir algún proyecto de ley con el señor Diputado De León.

La discusión acá no es sobre las libertades, sino sobre ceñirse a un principio de laicidad que está siendo violado. Ya he hablado bastante y he puesto sobre la mesa lo que quería decir, pero para mí la tapa de este libro es demasiado tendenciosa. Hay una mano que lo señala, y es una persona que está políticamente activa. Es como si hubiera pasado con Sanguinetti cuando se fue de su primera Presidencia. Para mí hay muchas cosas similares entre Sanguinetti y Tabaré Vázquez. Estoy hablando de la primera Presidencia después del proceso de dictadura y de la primera Presidencia del Frente Amplio. Lo mismo si hubiese sido Sanguinetti el que se hubiera editado en la tapa de los libros de educación luego de su primer Presidencia, cuando era un Presidente cantado. Para mí es claramente violatorio, parcial, tendencioso.

En cuanto al contenido, se habla de la revolución cubana en la época que se derrotó a Batista, de un gran intervencionismo de Estados Unidos, pero en ningún momento se hace mención a la Unión Soviética. Asimismo, se equipara al MLN con la JUP. No es una cuestión de que hubo asociaciones armadas de derecha y de izquierda, del MLN y de la JUP. Eso es de un simplismo total; se habla de una idealización de Sendic. Para mí esto es agraviante; no son verdaderos.

Con relación a la ley de caducidad, se habla de un proceso que no fue así; no fue aprobado en 1989 sino en 1986. Se hace mención al Parque del Club Naval, donde se dice que fueron algunos Partidos políticos, pero no se los nombra; parecería que a algunos les incomodase decir quiénes fueron.

Como dijo el señor Diputado Espinosa este es un organismo político, compuesto por políticos, donde tiene que discutirse la responsabilidad política del tema. No voy a hablar con los autores; no me importa. Esto no es un Juzgado civil para hacer reclamos de corte civil y de derechos de autor. No; este es un órgano político que delibera las cosas en términos políticos. El artículo 181 de la Constitución dice: "Son atribuciones de los Ministros, en sus respectivas Carteras y de acuerdo con las leyes y disposiciones del Poder Ejecutivo: 1º) Hacer cumplir la Constitución, las leyes [...]".

Yo quiero que acá se respete el principio de laicidad que para algo está. Al final, siempre quedan esas nebulosas que se terminan estirando como un chicle, y el principio de laicidad nunca termina de contemplarse y nunca se sabe bien qué es.

Este es un libro tendencioso destinado a la educación de los uruguayos, tanto para el sector público como privado, en el cual se da una información totalmente equivocada y flechada en contra del Partido Colorado o, como se dice por ahí, de los partidos tradicionales. Se hace referencia a la Presidencia de Luis Batlle Berres, en la que parecería todo se acomodaba con cargos. Yo no creo en visiones revanchistas, no voy a hacer comparaciones con la actualidad, pero me parece que eso no es verdad, es tendencioso y es violatorio del principio de laicidad, de la Constitución y de las leyes. Más temprano nombré algunas de las normas citadas por parte de la Constitución que en principio serían vulneradas. Me gustaría que venga el políticamente responsable en esto que es el señor Ministro Ehrlich.

SEÑOR ARREGUI.- En primer lugar, quiero referirme al tema de la laicidad. Creo que este principio nos une absolutamente a todos los que estamos en este ámbito. El problema es que cuando analizamos la historia como se decía acá somos todos seres políticos, y así no seamos seres políticos, somos seres pensantes, con convicciones. Entonces, cuando llegan situaciones delicadas, cada uno interpreta de distinta manera dónde está el trazado de la línea de laicidad. Rescato la importancia de que nuestro país tenga ámbitos como este, donde un representante de la ciudadanía o un ciudadano común pueda expresar sus opiniones coincidentes o discrepantes. Las valoro y me parece muy bien, más allá de las discrepancias. Cuando el Diputado Garino Gruss me planteó que quería tratar este tema y convocar al Ministro, sabiendo que cesaba de mi cargo de Presidente, le dije que estaba de acuerdo con incluirlo en el orden del día. Pedí a la Secretaria que lo pusiese en el orden del día, porque me parece muy importante que se tenga la posibilidad de plantear todo lo que sea necesario. Creo que en esto tenemos que estar unidos por encima de cualquier diferencia. Ese es el funcionamiento democrático. Ahora, está el tema de la polémica en el análisis de la historia.

No quiero volver sobre temas que ya nos explayamos, pero evidentemente hay una gran diferencia entre la democracia que se ha vivido en todo el período democrático —en el Gobierno de Sanguinetti, de Lacalle, de Jorge Batlle, en el de Tabaré Vázquez y Mujica donde las libertades se respetan, los Partidos políticos pueden funcionar, y donde no existen censuras previas y los diarios pueden editarse. Luego, cada uno es responsable por sus dichos. Las garantías existen para aquellas personas que puedan ser víctimas de una situación de difamación. Yo respeto, y si tuviese que escribir un libro, esto lo digo y lo explico en los períodos de Sanguinetti, Lacalle y Jorge Batlle —no me voy a referir a los Presidentes que pertenecen a nuestra fuerza política— porque es un hecho real. Hay una diferencia sustancial en la época de Pacheco Areco, y ya expliqué los motivos.

En el tema de la ley de caducidad conversábamos con el Diputado Sabini sobre esto quizás pudo haber una mayor precisión. No tengo dudas que desde el momento que el Parlamento y el Poder Ejecutivo promulgó la ley de caducidad ya empezó a regir. No tengo ninguna duda de eso, más allá de mi discrepancia con ella. Lo que sucedió es que con el referéndum quedó reafirmado ante el pronunciamiento popular que la ciudadanía aceptaba la ley de caducidad. El término no era exacto, tiene razón el Diputado Garino.

En cuanto al tema de la convocatoria al Ministro, si es por la tapa, yo discrepo totalmente. Si acá alguien podía ser candidato a la Presidencia de la República no era el doctor Tabaré Vázquez. Este ejemplar se editó en el año 2009.

(Interrupción del señor Representante Garino Gruss)

——Bajo ese punto de vista deberíamos ocultar a Tabaré Vázquez y a Jorge Batlle de cualquier libro porque podrían ser candidatos en el futuro. También tendríamos que eliminar de los libros a cualquier ciudadano uruguayo, porque cualquiera tiene el derecho a ser Presidente de la República. Entonces, yo creo que esos argumentos no son de recibo. Hay otros que sí son de recibo.

El otro tema es si hay dos personas que editan un libro por su cuenta con una editorial. Esto no fue disposición del Consejo de Primaria ni del CODICEN. Como ya expresé, el Consejo está haciendo todas las acciones jurídicas que corresponde, porque podría haber violación a los derechos de autor, propiedad del Consejo. Se está estudiando el tema. Bajo ese punto de vista toda edición de historia en este país tendría que censurarse, evitarse. Es un tema de libertad de expresión, de cátedra, de publicación. Si alguien se siente damnificado tiene derecho a reclamo.

En cuanto a los contenidos, a fin de brindar más derechos y garantías, puedo estar dispuesto a dar un debate, más allá de las posturas que podamos tener de cada uno de los temas.

Nosotros no hemos venido con una postura; queríamos escuchar al Diputado Garino Gruss en mayor profundidad para saber qué era lo que estaba planteando para convocar al Ministro. Lo hemos escuchado y de acuerdo con lo intercambiado con el señor Diputado Sabini —no hemos tenido posibilidad de conversar con los otros dos compañeros de bancada para el miércoles próximo ya tendríamos una postura, con el fin de ser responsables ante el tema.

SEÑOR MAHÍA.- Quiero felicitar al señor Diputado Caram y desearle mucho éxito en su gestión.

Quisiera verter dos o tres conceptos y dejar constancia de que mi intervención es en función a lo que escuché estando presente. No pude estar a la hora del planteo del señor Diputado Garino Gruss, por lo tanto no voy a hacer referencia a lo que él expresó, pero sí al texto que presentó a este Cuerpo y fundamentalmente, a algunos conceptos vertidos con posterioridad.

En primer lugar, respecto a la tapa de este libro, tengo la sensación de que hay una especie de análisis semióptico, que puede ser compartible o no, pero al menos es opinable. Yo respeto, como señalaba creo que el señor Diputado Espinosa, el derecho al pataleo, esto es, el derecho a plantear una situación cuando alguien se siente desde el punto de vista político incómodo; el planteo es absolutamente legítimo, tan legítimo como puede ser no compartible. En ese sentido, no comparto que por la tapa del libro se viole la laicidad, pero el señor Diputado Garino Gruss tiene todo el derecho, como cualquiera de los otros noventa y ocho Diputados de plantear este tipo de temas en el Parlamento.

En segundo término, con respecto a los contenidos, uno puede entrar en el terreno de lo opinable y en esto, con más fineza. Ahora, yo podría emitir una opinión "profesional" o "semiprofesional" entre comillas, porque en esto me caben las generales de la ley. Cuando uno lee un texto de este tipo, naturalmente, siempre hay múltiples opiniones. Alguien hizo referencia —creo que el propio señor Diputado Garino Gruss al proceso de Cuba. Es un hecho histórico y el tema es cómo se para un docente en el aula frente a este hecho. Es legítimo que en esta mesa y en muchos lugares esto sea analizado como una revolución contra el imperialismo y por la liberación de América Latina y la otra versión, de que solo es un hombre que se impuso a la fuerza, que se transformó en un dictador, etcétera. Ahora, ¿le podemos decir nosotros a un docente que debe decir tal o cual versión o que tiene que presentar una serie de hechos, interpretaciones y que sea el estudiante el que en efecto sepa y conozca las distintas versiones que se plantean sobre un hecho histórico? Son caminos y por ser la historia una asignatura de contenidos políticos, muchas veces es difícil saber dónde pararse.

Quiero citar un ejemplo. Hace unos veinte años o más, una profesora de historia que nunca conocí en mi vida utilizó una técnica que es habitual en el aula. A veces, uno avanza del pasado hacia el presente y otras, para lograr un impacto didáctico superior, desde el presente hacia el pasado. En un momento esta señora dijo determinada cosa que molestó a los padres de algunos alumnos, pero lo cierto es que a partir de la intervención del ex Vicepresidente de la República, doctor Enrique Tarigo, hubo una intervención de las autoridades. La mujer fue sometida a un proceso administrativo, garantista, por supuesto, pero tuvo que sufrirlo. Nuestras intervenciones en este ámbito, como es un organismo político, trascienden en los medios de comunicación y demás, pero a veces, como en ese caso, cuando se personaliza el efecto sobre quien está frente a un grupo, directamente puede ser la autocensura o un precio que no tiene por qué pagar alguien que trabaje, que vaya a saber qué ideología tiene.

Por lo tanto, insisto con este concepto. Para mí varios libros, manuales, han sido polémicos. Recuerdo en particular uno editado durante la administración del profesor Rama que si lo hubiesen revisado, hubieran encontrado conceptos muy similares a estos y algunas afirmaciones sobre los años 1968, 1969 y 1970 que leídos hoy —les pido que lo consigan, si les parece—, van a ver que hay algunos puntos muy similares a lo que se plantean en los manuales que vinieron después. Se editó durante la gestión de Rama y era para alumnos de tercer año de liceo. Si entramos a buscar hacia atrás, vamos a ver una línea de continuidad de interpretación histórica que se ha dado más allá de las ideologías político-partidarias en las distintas administraciones. Son documentos oficiales como el que acabo de mencionar editados por la ANEP, reitero en la segunda administración del doctor Sanguinetti, y estaba a disposición de todos los estudiantes.

Es más: los autores, entre otros eran, Gutiérrez Rodríguez, el hijo de Gutiérrez Ruiz, fallecido, fue compañero mío de clase en el IPA y Sandra Cabanilla, que además escribieron un libro sobre Pivel Devoto que está muy interesante, pero es otra historia.

Voy a pasar por alto la tentación de ingresar en la polémica con respecto a los hechos mencionados por mis colegas sobre la Intendencia de Canelones; lo voy a dejar para mejor oportunidad. Pero que a todos les quede claro que sobre estos hechos que se han mencionado tengo posición formada.

Finalmente, quisiera referirme a dos aspectos. En primer lugar, la Ley de Educación, la vigente, tiene una referencia expresa a la libertad de cátedra. Recuerdo que al Senador Sanguinetti ese artículo le generaba cierto reparo y he leído sus afirmaciones al respecto cuando estuvimos analizando este tema en el período pasado. Es bueno referirse a la ley en este sentido.

Con respecto a los concursos y demás, siento que en algunos de los argumentos que se plantearon aquí se encontró un hilito de donde colgarse; me parece buena la sutileza, pero tiendo a pensar que el sistema de concursos, sorteo o ingreso en esos términos, es compartible por el sistema político. Siento que en el pasado no era generalizado y que es perfectible, porque según se aplique puede generarse alguna discrecionalidad; las cosas como son. Pero el sistema del sorteo y del concurso le hace bien a la Administración pública en general y a los Partidos políticos que están al frente de esa Administración en su relación con los electores y con la sociedad en su conjunto. Es un dato de la realidad.

Por lo tanto, me sumo al planteo del señor Diputado Arregui que habló con el señor Diputado Sabini, en el sentido de que tomamos el planteo del colega Garino Gruss y lo analizaremos como corresponde en la bancada del Frente Amplio y para la próxima sesión ya vendremos con una postura. Tiendo a pensar que la responsabilidad más específica para debatir es con autoridades de la ANEP más que con el Ministro, más allá de que constitucionalmente tiene un mandato superior; la especialización va a terminar en ese punto. Es un adelanto que hago de cómo veo los hechos; más que el Ministro pueda venir y la mar en coche, creo que el camino viene por ese lado.

Pido disculpas, pero tengo que retirarme porque estoy en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado un pedido formal del señor Diputado Garino Gruss solicitando la convocatoria del señor Ministro de Educación y Cultura a esta Comisión para tratar este tema. La bancada oficialista ha dicho que tiene que hacer las consultas pertinentes para decidir qué se hace al respecto. Sugiero postergar el tema hasta la próxima reunión; sería bueno aceptar la cortesía que ofrece el Frente Amplio porque si sometemos esta solicitud a votación, presumiblemente no va a haber convocatoria al señor Ministro a la Comisión.

Quiero hacer un paréntesis y decir que respecto a la tapa del libro no tengo nada en contra, porque creo que no viola la laicidad. Me parece correctísimo que el Presidente de la República esté en la tapa de un libro de educación y tengamos un punto de madurez en el sentido de que en aquel momento el Presidente estaba inhibido de ser candidato, realmente no se podía saber. No me molesta la foto del "Che" Guevara. Estamos en el siglo XXI. No me molesta la foto del Che Guevara, ni la del Fidel, ni la de otras figuras que no me merecen ninguna simpatía ni identidad.

Con respecto a los contenidos me parece que hay planteos que hace el Diputado Garino Gruss que sería bueno tratarlos. La discusión de hoy ya ha dado buenos pasos. Planteo que la convocatoria al señor Ministro se deje pendiente hasta la semana próxima para ver qué postura trae el Frente Amplio. Bienvenidas sean todas las personas que puedan ser convocadas para discutir el tema, focalizándonos en el tema de fondo, es decir, si viola o no la laicidad.

Por otra parte, tenemos algunos temas para incluir en el orden del día de la próxima sesión.

Quisiera saber si el Diputado Garino Gruss está de acuerdo en esperar hasta la reunión de la próxima semana para ver qué postura trae el Frente Amplio.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Estoy de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- A través de la Secretaría vamos a comunicar los temas que nos gustaría incluir en el orden del día de la próxima sesión.

SEÑORA SECRETARIA.- Son proyectos del Poder Ejecutivo:: "Enriqueta Compte y Riqué. (Designación al Jardín de Infantes Nº 72 del departamento de Artigas)"; "María Luisa Anselmi de Lyonnet. (Designación a la Escuela Nº 2 de Dolores departamento de Soriano) y "Leonardo Da Vinci. (Designación a la Escuela Nº 184 del departamento de Montevideo)".

SEÑOR SABINI.- Quisiera consultar en qué etapa está la designación de la escuela de Colonia con el nombre Solar del Charrúa.

La Carpeta 542 está repetida con la 356; quería saber en qué estado se encuentra.

SEÑORA SECRETARIA.- La Carpeta 356 "Maestra Ofelia de Horta Campodónico" fue aprobada el 1º de diciembre en esta Comisión. Para su ingreso a Sala solo nos resta la firma del suplente del Diputado Caram. Hay tres Carpetas en esas condiciones y el Diputado se comprometió a recogerlas y firmarlas.

La Carpeta con la misma denominación entró el 15 de diciembre, luego de que la otra fuese aprobada en la Comisión. No quedaron anexadas porque entró después.

SEÑOR SABINI.- Solicitaría que se incluya en el orden del día la Carpeta 429.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay ningún inconveniente, la incluiríamos. Se trata de un proyecto de ley que viene del Poder Ejecutivo.

Las Carpetas que vienen del Poder Ejecutivo o del Senado ya han cumplido con todos los requisitos establecidos y si la opinión de la Comisión es favorable, el trámite es más ágil.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Días atrás el Diputado Amado me planteó una inquietud que yo traslado a esta Comisión sobre la posibilidad de avanzar en la discusión y aprobación de la creación de la Universidad José Artigas. Quisiera saber si existe algún orden cronológico.

SEÑOR PRESIDENTE.- No existe ningún orden cronológico, y no habría problema en discutir el tema.

Como ya decía hoy si el proyecto de designación viene del Poder Ejecutivo o del Senado, el trámite es más rápido que cuando surge de la Cámara de Representantes, ya que se hace toda la vuelta al revés.

No habiendo más temas en el orden del día, se levanta la reunión.